

Resolución N°093/2026

Acta 011/2026

Las Piedras, 17 de Marzo de 2026

VISTO: Que mediante resolución N°365/2025 se colaboró con un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos), al Sr. Leandro Toledo, C.I: 4.353.339-1, representante de la comparsa "Kalumkembe", tramitado mediante Expediente 2025-81-1420-00766.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos), al Sr. Leandro Toledo, C.I: 4.353.339-1, representante de la comparsa "Kalumkembe", el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Leandro Toledo, C.I: 4.353.339-1, representante de la comparsa "Kalumkembe", por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos), autorizado por Resolución N°365/2025.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

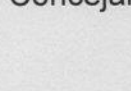
Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

MARIANA GARCIA

ECHAVEZ